

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA LA ENTRADA COPÁN Tel. (504)2661-2449 / 2661-2251 OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA



JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROPOSITO GENERAL

El departamento de obras y servicios públicos es la dependencia técnica operativa de la Municipalidad encargada de planificar, organizar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con las obras publicas que la Municipalidad realiza y con la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, aseo urbano, mercado, procesadora municipal de carne y cementerio.

LINEA JERARQUICA

El Jefe de Departamento de Obras Públicas responde de sus actuaciones técnico administrativas ante el Director Administrativo.

DIVISION INTERNA.

El departamento de obras y servicios públicos internamente está conformado por seis secciones:

- 1. Obras Públicas.
- Proyectos Municipales.
- 3. Planificación Urbana.
- 4. Mantenimiento de Obras Municipales.
- 5. Servicios Públicos.
- 6. Mantenimiento de las Vías Públicas.

FUNCIONES DE LA JEFATURA.

- 1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades administrativas y técnicas, interviniendo en el cumplimiento de las funciones de cada una de las secciones y unidades organizativas del departamento.
- 2. Mantener una comunicación permanente con el Alcalde Municipal y servir de enlace entre las Secciones de Obras y Servicios Públicos.
- 3. Definir estrategias para mejorar o ampliar la infraestructura, operar y dar mantenimiento preventivo, y correctivo a los activos de los servicios.
- 4. Planificar conjuntamente con la Corporación Municipal, Alcalde Municipal y Gerente General, con la Unidad de seguimiento y monitoreo el plan de inversión a corto, mediano y largo plazo, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
- Coordinar y elaborar los estudios de ingeniería que sean necesarios para la realización de reconstrucciones, mejoras, ampliaciones o nuevos proyectos de infraestructura, así como la supervisión de las obras de ejecución.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA LA ENTRADA COPÁN Tel. (504)2661-2449 / 2661-2251 OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA



- 6. Elaborar el plan de inversión Municipal conforme a lo establecido o disponible para la aprobación del presupuesto.
- Recomendar las tasas que se deberán considerar para la formulación del Plan de Arbitrios, en relación a las Actividades bajo la responsabilidad del departamento y velar por su correcta aplicación.
- Convocar a los jefes de secciones a reuniones periódicas de trabajo para conocer los avances del programa de ejecución, así, como buscar alternativas de solución de problemas encontrados.
- Velar por que se implementen los manuales, métodos, procedimientos e instrucciones de trabajo y reglamentos aprobados por la corporación municipal en relación a su área de acción.
- 10. Revisar y aprobar los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría, supervisión y construcción que se requieran para realizar estudios, diseños, supervisión y construcción de obras de infraestructura o cualquier otro proyecto relacionado.
- 11. Coordinar, supervisar y evaluar los procedimientos de planificación de firmas consultoras y constructoras, y de licitación de servicios de consultoría o de construcción según el marco legal vigente en el país.
- 12. Conocer mediante informes periódicos el avance físico financiero de los proyectos en ejecución y aprobar actas de recepción finales de los proyectos ejecutados.
- 13. Solicitar a quien corresponda los estudios de evaluación y planes de monitoreo ambiental que requieran para la construcción de obras de infraestructura, así como dar seguimiento a la supervisión de estos planes según el marco legal vigente.
- 14. Apoyar los procesos que realice la municipalidad para la concesión de los servicios públicos siempre y cuando se haya realizado el análisis respectivo que indique la conveniencia de concesionarios.
- 15. Planificar y formular nuevos proyectos de ampliación o mejoramiento de los sistemas de infraestructura de agua y saneamiento y cualquier otro que realice la Municipalidad.
- 16. Velar por que las obras de infraestructura de servicios que se ejecuten sean administradas, operadas y mantenidas eficientemente.
- 17. Implementar las acciones necesarias para lograr la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios públicos.
- 18. Analizar y revisar periódicamente las estructuras tarifarias de los servicios públicos, para establecer si con ellos se cubren los costos de su prestación o se recomienda un ajuste para mejorar las finanzas municipales.
- 19. Realizar inspecciones de campo, para verificar la operación y mantenimiento de los servicios y la correcta ejecución de la construcción de proyectos de infraestructura.
- 20. Control de los ingresos y egresos ocurridos por la prestación de los servicios.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA LA ENTRADA COPÁN Tel. (504)2661-2449 / 2661-2251 OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA



- 21. Planificar acciones tendientes a consolidar una estructura organizativa con capacidad técnica, administrativa y financiera para brindar eficientemente los servicios que actualmente administra la Municipalidad, y los que en un futuro le sean traspasados por cualquier institución del estado.
- 22. Apoyar los procesos que realice la municipalidad con el objeto de establecer la convivencia y viabilidad de la Municipalidad de otros servicios públicos actualmente administrados por otras instituciones del Estado, manual de organización y funciones de la Municipalidad de Nueva Arcadia, Copan.
- 23. Evaluar la capacidad técnica y administrativa del personal disponible, y recomendar su capacitación o cambio para el mejor aprovechamiento del recurso humano.
- 24. Vigilar el buen uso de los recursos económicos asignados al departamento.
- 25. Llevar una bitácora por proyecto, como al inicio de cada proyecto de infraestructura elaborar las especificaciones técnicas.
- 26. Realizar otras tareas a fines que se le asignen.

KARLA RELICIANA GAMEZ JEFA DE RESURSOS HEMANOS